

PRESENTACIÓN:

El presente documento contiene el Plan de Desarrollo que orientarán la acción administrativa del gobierno Panquebano durante el período 2004-2007; los objetivos propuestos en cada sector, serán alcanzados con el concurso de la comunidad organizada; con un desarrollo armónico y planificado del municipio, contando con la acción decisoria y complementaria de los gobiernos departamental y nacional.

Esta herramienta de trabajo, busca corregir en parte los desequilibrios económicos, sociales y ambientales, que a nivel local se han venido acentuando; al igual que construir la plataforma para el desarrollo económico y social sostenible, pues, los objetivos, metas y estrategias propuestas en cada sector es el resultado de la concertación con los diferentes actores (Líderes comunitarios, representantes de las instituciones que hacen presencia en el municipio y la administración municipal).

El objetivo principal de este documento es el de fijar lineamientos dinámicos para encausar el Desarrollo físico, económico, Social y ambiental, teniendo en cuenta las condiciones propias del municipio.

El documento lo conforman los siguientes componentes:

1. Información General del Municipio: que nos facilita precisar las condiciones reales de la localidad y los factores que inciden en su desarrollo.

2. Análisis y evaluación del Programa de Gobierno: Como un primer instrumento que ofrece a la comunidad una alternativa de gobierno para el Desarrollo del municipio. En este campo se verifica el trabajo de campaña y los elementos de preparación del programa de gobierno, los aspectos que tanto las comunidades como el mandatario consideraron primordiales; se hace un análisis de la gestión anterior donde se precisan proyectos en ejecución que por su importancia merecen

continuación, proyectos ejecutados que requieren soporte, complementación, optimización o readecuación, proyectos estancados donde se precisa la razón, Proyectos inconclusos o abandonados, donde se precisa su estado de avance, su importancia social y económica, su costo de reiniciación, origen de los mismos y la razón de abandono, proyectos formulados y no abordados, solicitudes comunitarias no atendidas de alta reivindicación o impacto social, estudios y diseños elaborados y que facilitan la inversión directa; consulta de fuentes estadísticas para constatar y soportar los problemas y sus alternativas de solución; análisis de las acciones y realizaciones de otros niveles de gobierno que inciden en el municipio, identificación de programas o proyectos propuestos por entidades de otros niveles que se pueden adecuar al municipio.

3. Diagnóstico Sectorial: Con participación activa de la comunidad, se hace una evaluación general de la situación sectorial actual y junto con los datos estadísticos se identifican los principales problemas que afronta cada sector, las causas que lo originan y las consecuencias que trae consigo ésta problemática; igualmente, se hace un análisis de la situación financiera real como la base sobre la cual construimos las posibilidades de desarrollo económico y social de este municipio en el presente período de gobierno.

4. Formulación del Plan: Corresponde a la parte general y estratégica del Plan; en este se definen los objetivos generales y sectoriales de la acción del municipio de acuerdo con el diagnóstico realizado, se fijan metas a corto y mediano plazo con indicadores que le permitirán evaluar el nivel de ejecución del plan, se definen los procedimientos y mecanismos para lograr las metas, se definen estrategias y políticas que guiarán la acción del gobierno; para alcanzar los objetivos y metas, igualmente se identifican los medios e instrumentos para la armonización de la planeación o de los planes sectoriales, en el marco del plan integral del municipio.

Una segunda parte lo Constituye el Plan plurianual de inversiones, donde se incluye la proyección de los recursos financieros para los tres años de gobierno; la descripción de Programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión), presupuestos plurianuales, anualizados de los más importantes proyectos, teniendo en cuenta aquellos que pueden ser

financiables con el producto de los ingresos del municipio y aquellos que requieren del apoyo externo, para los cuales se deberá realizar la gestión correspondiente.

A C U E R D O No.014

(Mayo 28 de 2004)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2004 - 2007**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PANQUEBA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 152 DE 1994 Y DEMÁS NORMAS LEGALES VIGENTES Y:

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 74 de la Ley 136/94 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución política establece la obligatoriedad de la adopción del Plan de Desarrollo en el municipio.

Que de conformidad al Artículo 342 de la CN el plan de Desarrollo se hizo con participación activa de la comunidad.

Que de conformidad a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) se tuvieron en cuenta los procedimientos allí contemplados constituyéndose en el instrumento que garantiza el uso eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de las funciones del municipio.

Que de conformidad con el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución política corresponde al Concejo Municipal adoptar el correspondiente plan de Desarrollo económico y Social para el período 2004- 2007.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo denominado "Gente buena como Usted", para el período constitucional 2004 –2007 de acuerdo al siguiente por menor:

CAPITULO I

PRIMERA PARTE

GENERALIDADES DEL PLAN

1. ANTECEDENTES

El punto de partida para la formulación de un plan de desarrollo es necesariamente la situación de problemas que enfrenta el conjunto social que ha de beneficiarse de unas determinadas acciones de gobierno, así como sus aspiraciones y sueños, aspectos que de alguna manera se han recogido y tratado en los siguientes instrumentos: el programa político de gobierno del mandatario electo, el esquema o plan de ordenamiento territorial correspondiente, los planes y ejecuciones de los mandatarios anteriores, especialmente del último; los planes sectoriales existentes en el municipio, los planes de desarrollo nacional y departamental, lo mismo que los proyectos que por su gran envergadura requieren ser ejecutados en más de una vigencia.

Pero si bien es cierto; el programa de gobierno es una propuesta de forma de trabajo del candidato, el cual fue puesto en consideración de la comunidad quien lo validó con su voto, es necesario precisar el rumbo a seguir; los recursos que se tienen; la acción administrativa a emprender; la ejecución que se debe tener en cuenta; los instrumentos que se van a utilizar; lo que se va a hacer y

quién lo va hacer. En tal virtud la Constitución de 1991, en su art. 339 asigna especial prioridad a la planificación Socioeconómica, siendo de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales.

Hay que considerar que la normatividad vigente, en cumplimiento de las responsabilidades municipales, establece algunas rigideces y prioridades, por lo que la inversión (especialmente la originada en el sistema general de participaciones según Ley 715 de 2000), se aplica a los denominados sectores sociales, quedando algunas áreas del desarrollo un poco desprotegidas, como sucede con el fomento de las actividades económicas o la protección ambiental, en razón de lo cual, problemas críticos como el del desempleo no se pueden abordar con más decisión por lo que habrá de abordarse con creatividad e ingenio.

Así mismo, es importante mencionar que los recursos transferidos durante un período de gobierno no son suficientes para resolver problemas prioritarios de gran envergadura que afronta la comunidad, de ahí la necesidad que exista continuidad en las acciones de gobierno de varios mandatarios, lo mismo que un efectivo y exigente control social. para poder dar solución real a este tipo problemas.

Esta propuesta de plan de desarrollo considera los anteriores aspectos, pero se caracteriza por otorgar un especial énfasis en los procesos sociales y de formación de las personas, que son el mayor activo y potencial con que cuenta el municipio, aspecto sobre el que se requiere una especial discusión tanto en los ámbitos comunitarios, como del Consejo de Planeación y del Concejo Municipal.

En la formulación de esta propuesta de Plan ha participado activamente el conjunto de la administración, se ha consultado previamente a los presidentes de las juntas de acción comunal y se han recogido los elementos determinantes de esquema de ordenamiento, que implicó un trabajo de más de dos años, de tal manera que no solo recogiera de manera amplia el sentir popular, sino se

organizarán tales requerimientos en propuestas innovadoras conducentes a tratar dichas soluciones de una forma más coherente e integral.

El plan pretende establecer las bases para un despegue definitivo del municipio y sus integrantes, con el concurso de todos los pobladores, hacia la modernidad conservando lo bueno del pasado, aquello que deba ajustarse a las nuevas realidades y propósitos de la convivencia municipal, en el espíritu de recoger la cotidianidad del ciudadano que día a día contribuye con su esfuerzo y dedicación a mejorar la esperanza de vida de las generaciones futuras.

2. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

MARCO HISTORICO	Nombre:	PANQUEBA	Cod:
	Departamento:	BOYACA	
	Categoría S/Ley 136/94:	6ª.	
	Categoría para cofinanciación	3ª	
	Fecha de Fundación:	1625 por Hernán Pérez de Quezada	
	Fecha de Creación como Mpio:	1630	
ASPECTOS AMBIENTALES	Altura sobre el nivel del mar (m s n m)		2258 msnm
	Temperatura promedio (°C)		De 16° C
	Precipitación anual (mm)		Mm
	Riesgo sísmico		Alto
	Pisos térmicos:	Entre Cálido y frío, cuya temperatura oscila entre 15.5° C y 17.5° C	
	Períodos climáticos:	Lluvioso: Abril, Mayo, Junio, Septiembre y Octubre. Seco: Enero, Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre	
	Topografía predominante:	Bastante Accidentada de relieve quebrado y escarpado	
POSICIÓN GEOGRAFICA			Long. 72° 28'
			Latitud: 6° 27' LN
LOCALIZACIÓN	EXTENSIÓN TOTAL:	42 km2	
	LIMITES:	Norte: El Espino y Güicán	
		Sur: El Cocuy, San Mateo y Guacamayas	
		Oriente: Güicán y El Cocuy	
		Occidente: El Espino y Guacamayas.	
	Distancia de la Cabecera Mpal. A la Capital del Departamento.		245 kms.
Distancia en tiempo:		7.5 Hs.	

DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA.	Veredas:	Nombre	Extensión Km2
		Franco	7.17
		El Reposo	4.73
		San Rafael	4.24
		Ovejeras	5.27
		Orgóniga	4.41
		Arrayanal	4.63
		Guitarrilla	2.89
		Mostazal	4.84
		Carraspozal	4.08
Casco Urbano	0.17		
HIDROGRAFIA	RIOS: PRINCIPALES	Río Nevado: Extensión 7.5 kms. Río Cocuy o Pantanogrande: Exte 4Kms.	
	QUEBRADAS:	Mendigaño, San Rafael, El Obraje, La Honda y El Cedro.	
	LAGUNAS:	Laguna de las Hojas	
ASPECTOS DEMOGRAFICOS S/Censo93	POBLACION TOTAL	2817	
	POBLACION RURAL:	2184	
	POBLACION URBANA:	633	
	Hombres:	1401	
	Mujeres:	1416	
ASPECTO HUMANO	CARACTERÍSTICAS		
	Emprendedor, intolerante, machista, hospitalario, alegre, comunicativo, posesivo, inconformista, creyente, Optimista, amable, colaborador, respetuoso, sectarista.		
ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA POBLACIÓN			
Agrícola			
La explotación agrícola ocupa el 60% del suelo y es el primer renglón de la economía panquebana, siendo los principales cultivos: el maíz, papa, hortalizas, frijol y trigo.			
Pecuaría			
Es el segundo renglón de la economía, ocupa el 40% del suelo rural, cuyas especies más significativas son las siguientes: Bovinos doble propósito, Ovinos, Caprinos, Equinos, Aves, porcinos y Peces.			
Comercial			
Existen 30 Panquebanos que surten directamente con sus productos hortícolas las plazas de mercado de la provincia, como vendedores detallistas, algunos de los cuales son producidos directamente en sus fincas y otros son comercializados a través de compras a otros productores; no cuenta con día específico de mercado, dicha actividad se lleva a cabo en los municipios de El Cocuy, Güicán o El Espino.			

Microempresarial	
Talleres de mecánica automotriz, latonería y pintura; talleres de ornamentación, fábrica de muebles, productos lácteos, ladrilleras, fábrica artesanal de dulces y confecciones de ropa.	
Turismo:	
El municipio es paso obligado hacia la Sierra Nevada. Tiene el mejor clima de la provincia y es catalogado como uno de los mejores de Colombia. Desde el municipio se divisan la Sierra Nevada de El Cocuy y Güicán, lo mismo que la reserva forestal ubicada en la vereda de Franco.	
Infraestructura Turística: Existe el hotel El Portón de la Sierra con capacidad para 30 personas, en términos generales la infraestructura es deficiente para la demanda existente especialmente en período de temporada alta.	
VIAS DE COMUNICACION	Capitanejo-El Espino-Panqueba = 55Km San Mateo-Guacamayas-Panqueba = 33Km Panqueba-El Cocuy = 8Km Panqueba-Guicán = 12Km Panqueba-El Salado = 9,2Km Panqueba-Guitarrilla = 4,6Km Panqueba-Franco = 12Km
TENENCIA DE LA TIERRA	Predomina el minifundismo, donde el 43% del tamaño de los predios son menores de una hectárea, de una a tres Has. El 35%. De lo anterior se observa que el 79.4% de los predios son menores de tres Has.
CALIDAD DEL SUELO	Fertilidad moderada. (Contenidos medios de nutrientes, requerimientos moderados de fertilizante) Nivel de erosión ligera Movimiento en masa (deslizamientos) Suelos medianamente profundos (25-50 cms aprox)
FUENTES DE FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	Recursos propios Créditos Banco agrario.

3. ANALISIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En respuesta al Mandato Constitucional y al contenido de la Ley 133 de 1994, la comunidad de Panqueba avaló con su voto el Programa de gobierno denominado “Gente buena como usted” el

cual deberá ser desarrollado durante el período comprendido entre el Primero de Enero del 2004 y el 31 de Diciembre del 2007, bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía.

Dentro del marco legal; el Programa de Gobierno es una propuesta política, que fija los lineamientos generales, de acciones a ejecutar tendientes a dar solución a las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad más pobre y vulnerable del municipio, teniendo en cuenta los recursos disponibles en el presupuesto municipal y la gestión que logre realizar la administración municipal.

La ejecución del programa de Gobierno se lleva acabo, bajo los principios de coordinación; Planificación; delegación de funciones y tareas; trabajo en equipo; transparencia de la gestión; modernización de la administración; capacitación de los funcionarios, para una mejor atención al cliente y una amplia participación ciudadana, en el proceso de toma de decisiones. De tal forma que permite la atención oportuna de las principales necesidades de la población Panquebana, identificadas y priorizadas por la comunidad bajo la dirección del alcalde municipal.

El programa de gobierno fue elaborado durante el trabajo de campaña, con la participación de la comunidad y teniendo en cuenta la experiencia del mandatario municipal en administración pública.

El objetivo fundamental de la propuesta de Gobierno se orienta a solucionar parte de las necesidades y problemas que aquejan a la comunidad Panquebana, haciendo uso de los recursos Nacionales, Departamentales y de otras organizaciones no Gubernamentales; incluyendo proyectos prioritarios en cada uno de los sectores establecidos en la ley 715 de 2000 y los cuales pueden ser financiados con recursos del sistema general de participaciones.

En dicha campaña, se adquirió el compromiso social, de involucrar en la ejecución del proyecto de gobierno a la COMUNIDAD; como gestora de su propio desarrollo, despertando en ella el sentido de pertenencia, de todos aquellos que viven y quieren a Panqueba; siendo actores fundamentales en el desarrollo del programa, los residentes en el municipio, la colonia residente en otras localidades, y en general aquellas organizaciones que influyen directa o indirectamente en la gestión Municipal.

Por tanto, para la gestión municipal es claro considerar, **la Participación comunitaria**, como la base para el cumplimiento de: los propósitos, objetivos, metas y estrategias de corto y mediano plazo contenidas en el programa; así como, **la Concertación** (fruto de dicha participación Social), como pilar sobre el cual se soporta la acción administrativa. Acción basada en la gestión de proyectos colectivos; de orden político, Económico, social, cultural y Deportivo. Los cuales han sido identificados en este primer escenario, por el mandatario electo durante el período de campaña; teniendo en cuenta la vivencia del candidato, en el seno de la comunidad con la visión del desarrollo integral del municipio.